

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1426 /

CONCON, 29 JUL 2015

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Proyecto Orquesta Juvenil e infantil, Ord. N° 741 de fecha 23.07.15 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 173 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios por el día 01 de julio al 31 de diciembre de 2015 a **LORENA GONCALVES ATONNI**, RUT N° Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 59.758 impuesto incluido, para desempeñarse como **CLASES DE COREOGRAFÍA PARA TALLER DE TEATRO OFICINA DE CULTURA.**

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE LA CULTURA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
División de Control		
Observado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>